

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del títuloGrado en Óptica y Optometría

Universidad Universidad de Valladolid

Fecha de emisión 29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se recomienda la reorganización y mejora de la disposición de información sobre la titulación, muchas veces dispersa y poco accesible. Particular importancia en este sentido tiene la accesibilidad deficiente a las guías docentes.

Se recomienda revisar los procedimientos de trabajo del sistema interno de garantía de calidad para asegurar que, además de la recogida de información relevante sobre el desarrollo de la titulación, esta información es analizada convenientemente y las conclusiones dan lugar a iniciativas de mejora eficaces para afrontar los problemas y retos de la titulación.

Se recomienda reforzar las acciones de orientación académica profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el título.

Se recomienda poner en marcha medidas para verificar la identidad del estudiante en el caso de las pruebas de evaluación telemáticas realizadas en el curso de adaptación al grado.

Se recomienda analizar las causas de la baja participación de los estudiantes en los programas de movilidad internacional y tomar las medidas adecuadas.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioecnómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil del Título mantiene su relevancia tanto en el ámbito académico y científico como en el profesional. La titulación posibilita el ejercicio de una profesión sanitaria que está regulada por Orden CIN/727/2009. Las reuniones mantenidas con responsables y con el Colegio de ópticos y optometristas avalan este perfil.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- · Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles
 previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existán prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los
 estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

• En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

No se han detectado irregularidades ni problemas en los procesos de admisión. El perfil de los alumnos admitidos es adecuado y conforme a lo dispuesto en la memoria verificada. Existen y se aplican con normalidad las normativas, estructuras y procedimientos relativas a la permanencia de los estudiantes y a la transferencia y reconocimiento de créditos.

El Plan de estudios se está desarrollando adecuadamente. Las guías docentes son públicas en la página web de la Universidad. Si bien se ha detectado que falta la guía docente de algunas asignaturas, aspecto que debe ser subsanado.

La titulación cuenta con estructuras y responsables para la coordinación del despliegue del plan de estudios, mediante

un coordinador del grado, coordinadores de curso, de TFG y de prácticas y por medio del Comité del Título. Tanto estudiantes, como profesorado, opinan que a pesar de la complejidad organizativa que conlleva un grado con un alto nivel de prácticas, la coordinación general es buena y no ha habido problemas relevantes. La oferta de prácticas externas, obligatorias para esta profesión regulada, es suficiente y está bien coordinada y supervisada.

El curso de adaptación al grado se ha implantado con carácter semi-presencial y una elevada demanda, no habiéndose detectado irregularidades ni problemas en los procesos correspondientes. Los estudiantes de este curso son en su mayoría trabajadores en activo, por lo que la programación se ha adaptado a horarios nocturnos y de fin de semana y a una utilización intensiva de los recursos telemáticos. Aunque no se han detectado fraudes en el caso de pruebas de evaluación realizadas on-line, se recomienda poner en marcha medidas que permitan verificar la identidad del estudiante.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El sitio web de la Universidad de Valladolid contiene información actualizada, suficiente y relevante sobre la titulación y esta información es coherente con la memoria de verificación. No obstante, sería recomendable la reorganización y mejora de la disposición de la información, muchas veces dispersa y poco accesible. Particularmente importancia en este sentido tiene la accesibilidad deficiente de las guías docentes. Las consultas a los estudiantes han confirmado el impacto de estas deficiencias en la información pública.

Se recomienda, asimismo, incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos, así como publicar un breve CV del profesorado implicado en la titulación.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos obietivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La titulación dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que contribuye potencialmente a la mejora continua del título. No obstante lo anterior, aunque el SIGC implementado facilita la recogida y análisis de información y de resultados relevantes para la gestión del título, no se evidencia claramente cómo es el funcionamiento habitual de las Comisiones y cómo se aplican realmente los procedimientos que se integran en el SIGC. Del mismo modo, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título, en especial de los

resultados del aprendizaje del alumno.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación del mismo. Se valora positivamente el objetivo de la Universidad de continuar con su modificación y trabajar para la acreditación del mismo en el medio plazo, tal y como ha señalado en su escrito de alegaciones.

No existe un procedimiento formal de quejas y reclamaciones específicamente relacionado con las cuestiones académicas y organizativas de la titulación, por lo que no se aportan datos sobre la gestión y resolución de estas quejas y sugerencias o sobre el grado de satisfacción de los estudiantes sobre este aspecto.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se han tomado en consideración y se ha actuado sobre todas las recomendaciones de los informes de seguimiento. Se ha actuado, en particular, para que las guías docentes de las asignaturas estén actualizadas y disponibles antes del comienzo de curso. Sin embargo, la mejora de la facilidad de acceso a las guías docentes así como la publicación de alguna de ellas (prácticas externas) sigue resultando una cuestión pendiente.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado es suficiente en número y dedicación para cubrir la docencia de la titulación y cuenta con una amplia y acreditada experiencia docente e investigadora. El número de sexenios es elevado, sobre todo teniendo en cuenta que el Título procede de una diplomatura. El profesorado del Título ha obtenido muy buenos resultados en el programa Docentia. Las necesidades imprevistas procedentes de la implantación del curso de adaptación al grado han sido cubiertas adecuadamente con la contratación de seis nuevos profesores asociados, aunque existe un bajo porcentaje de doctores entre ellos.

La UVA ofrece una amplia oferta de oportunidades de formación y actualización para el profesorado, aunque la frecuencia de utilización de estas oportunidades es mejorable.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las
 necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de
 prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las bibliotecas, aulas, laboratorios y salas de informática, así como los equipos y recursos materiales son suficientes y adecuados para el desarrollo de la titulación. El personal de apoyo y mantenimiento es adecuado.

Se han detectado algunas dificultades técnicas en el acceso al material en línea del curso de adaptación, debido a su alta demanda.

Se debe mejorar la orientación académica y profesional de los estudiantes, aspecto cubierto en estos momentos de forma poco estructurada y sistemática.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las
 actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los métodos de evaluación ordinarios son adecuados, pero, además, se realiza un análisis pormenorizado de las prácticas externas para comprobar la adquisición de competencias fundamentales de la titulación. Este análisis de las competencias, concretado en un proyecto de innovación docente llamado "Criterios de evaluación de competencias profesionales en Óptica y Optometría", ha permitido detectar algunas carencias en la formación clínico/profesional de los egresados.

Las actividades de formación se distribuyen adecuadamente entre clases teóricas, prácticas y laboratorios. El análisis de los TFG y las pruebas de evaluación presentadas como evidencias indican que estas son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.

El análisis de las Guías Docentes muestra en la mayoría de los casos una variedad de sistemas de evaluación bien adaptados a las características propias de cada asignatura y que se ponderan adecuadamente para la evaluación final, pudiendo por tanto valorar bien los resultados de aprendizaje. Pero hay alguna en la que la guía sólo señala el peso que tendrá cada parte de la asignatura en la evaluación final y otras en las que, por el contrario, se indican cuáles serán las actividades de evaluación, pero no su peso. Merece destacarse el completo procedimiento de evaluación del TFG.

Las guías de todas las asignaturas deben proporcionar información completa sobre los sistemas de evaluación. La falta de transparencia de los procedimientos y criterios de evaluación, además de vulnerar las garantías de los estudiantes, compromete la fiabilidad del sistema de evaluación, que debe comprobar y acreditar los resultados de aprendizaje de los estudiantes de forma equitativa, verificable y lo más objetiva posible.

Los datos disponibles indican que las actividades formativas y de evaluación permiten a los titulados alcanzar los resultados de aprendizaje previstos a un nivel adecuado y coherente con las disposiciones del MECES.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- · La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

No hay todavía datos suficientes como para valorar las tasas de graduación o de eficiencia, pero las tasas de rendimiento y de abandono son adecuadas y conformes a lo previsto en la memoria de verificación.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- · Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - · La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - · La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

La UVA ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados dos años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
 - Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
 - Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se realizan encuestas exhaustivas a estudiantes y profesores. Se valora positivamente la encuesta experimental al PAS en tres centros de la Universidad para validar el cuestionario que se aplicará a todo el PAS de la UVa. Igualmente se valora de forma positiva la encuesta que se refiere a los egresados (encuesta de inserción laboral). No constan métodos para evaluar la satisfacción de los empleadores. Se consulta de manera habitual al Colegio Oficial de Ópticos de Castilla y León y, a través de las prácticas externas se mantiene contacto con las empresas.

Los responsables académicos de la Titulación están atentos a adoptar medidas de mejora, lo que está redundando en un programa consistente y competitivo.

Se observa un alto grado de satisfacción por parte de profesorado y estudiantes, si bien los estudiantes señalan debilidades en relación a algunos aspectos como la información sobre movilidad, la distribución de horarios, la coordinación del profesorado y el sistema de becas.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Existe una muy baja participación de los estudiantes en los programas de movilidad internacional. El auto-informe cita la existencia de programas y convenios, pero no existe documentación que avale esta afirmación. Se recomienda analizar las causas de esta baja participación y tomar medidas adecuadas.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluídas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora

El Plan de Mejora realiza un análisis general de los puntos fuertes y débiles de la titulación y se fijan objetivos de mejora coherentes con dicho análisis. Para todos ellos se proponen calendarios y responsables, pero faltan indicadores que permitan valorar hasta qué punto se consiguen.

Se señalan, además, algunos aspectos que convendría revisar: - El primer objetivo, "Creación de una Clínica Universitaria Optométrica", tiene mucha envergadura y parece que requiere que actúe la UVA, no sólo la titulación o la Facultad.

Se indica como punto fuerte "Pequeña tasa de desempleo de los egresados", pero no se aportan datos que sustenten esta afirmación.

No queda claro si el enfoque práctico de los estudios es una debilidad o una amenaza. Si existe un desequilibrio, sería importante plantear alguna acción de mejora (que puede pasar por un cambio de enfoque en la docencia o, si fuese necesario, por una modificación del Título)

Alguna de las "debilidades" señaladas no son debilidades del Título sino consideraciones generales que no procede abordar en un plan de mejora de la titulación.

Firmado:

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones